



Posicionamiento del Consejo General del Trabajo Social sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha anunciado un Anteproyecto de Ley que modifica la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, así como la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, con el objetivo de extender y fortalecer los derechos de las personas en situación de discapacidad en términos de inclusión, autonomía y accesibilidad universal.

Desde el Consejo General del Trabajo Social, compartimos con el Ministerio la importancia del consenso y de los acuerdos transversales para la aprobación de normas tan imprescindibles como la reforma del artículo 49 de la Constitución Española y la Ley ELA. En esta misma línea, es también necesario un compromiso para reformar y mejorar la Ley de Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que aun habiéndose desarrollado mejoras en los últimos años, es imprescindible que se vele por el cumplimiento de lo establecido en las Comunidades Autónomas y desde el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. Asimismo, ha de garantizarse un mayor aporte financiero.

Este Anteproyecto aprobado hoy por el Consejo de ministros, pretende revertir los recortes en materia de Dependencia, las incompatibilidades en las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia o la eliminación del periodo de carencia máximo de dos años de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar. Así como que la teleasistencia se convertirá en un derecho subjetivo y se ampliarán las prestaciones a cuidadores y cuidadoras del entorno relacional.

Tras la aprobación, el anteproyecto pasará al trámite parlamentario, el Consejo General del Trabajo Social realizaremos una revisión del texto para proponer enmiendas que redunden en el bienestar de las personas y en la consecución de una sociedad más inclusiva y equitativa.

El Consejo General del Trabajo Social (CGTS) que agrupa a 36 Colegios Profesionales de todo el Estado y que representan a 52.506 trabajadores y trabajadoras sociales ponemos de manifiesto nuestra profunda preocupación y malestar ante la situación actual del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en España, en tanto en cuanto el anuncio de este Anteproyecto no sea tramitado y finalmente aprobado como proyecto de Ley en el



Congreso. Si bien la Ley 39/2006, relativa a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, significó un avance notable en el reconocimiento de los derechos de este colectivo, de las familias y de la sociedad en general, tanto en el ámbito de su atención como en la promoción de su autonomía, su desarrollo e implementación adolecen de importantes deficiencias, desajustes territoriales e incumplimientos que requieren una revisión y reformulación urgentemente.

Diagnóstico de la situación:

El análisis de la situación actual del SAAD revela una serie de problemas estructurales:

- **Financiación insuficiente e inequitativa:** La financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) es insuficiente y revela una notable disparidad entre las distintas Comunidades Autónomas, lo que se traduce en una falta de equidad en el acceso a los servicios y una variabilidad significativa en su calidad. Resulta imperativo garantizar una financiación adecuada y equitativa que asegure la universalidad del sistema.
- **Modelo residencial obsoleto:** El modelo residencial actual, basado en grandes instituciones, no responde a las necesidades de las personas que se encuentran en situación de falta de autonomía y personas mayores ni se alinean con los principios de autonomía y vida comunitaria. Es necesario promover alternativas residenciales, tales como comunidades pequeñas, viviendas compartidas y autogestionadas.
- **Falta de profesionalización y precariedad laboral:** El Trabajo Social debe constituirse como profesión de referencia de la intervención social dentro del Sistema de Atención a la Dependencia y debe participar activamente en todo el proceso de valoración y atención a las situaciones de dependencia, garantizando así una atención integral y personalizada. Sin embargo, la calidad y efectividad del sistema se ven comprometidas por la escasez de profesionales cualificadas/os, la precariedad laboral y la excesiva externalización o privatización de servicios. La feminización del sector, caracterizada por contratos precarios y salarios bajos, perpetúa la desigualdad y dificulta la conciliación entre la vida familiar y laboral, lo que requiere la implementación de políticas públicas que reconozcan y valoren el trabajo de cuidados.



- **Déficit en la prevención y promoción de la autonomía:** El sistema se enfoca en la atención a la dependencia descuidando las políticas de prevención y promoción de la autonomía personal. Los catálogos de servicios no presentan homogeneidad en todos los territorios y las políticas territoriales y estatales relacionadas con la promoción de la autonomía personal son inexistentes o marginales. Es esencial invertir en servicios que fomenten la autonomía personal y la participación social de las personas.
- **Falta de recursos y servicios:** Ponemos el foco en el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), ya que consideramos que presenta importantes deficiencias que comprometen su efectividad. La financiación insuficiente genera desigualdades territoriales, falta de cobertura y listas de espera, limitando así la atención personalizada. La complejidad burocrática dificulta el acceso, especialmente para colectivos vulnerables como personas en situación de discapacidad, menores y aquellas con problemas de salud mental, quienes además carecen de servicios específicos.

Asimismo, la escasa inversión pública en servicios domiciliarios y/o de proximidad ha llevado a una pérdida de calidad en el servicio de ayuda a domicilio y ha promovido su privatización, deslegitimando el valor de la atención domiciliaria, que debería figurar como uno de los principales servicios incorporados en el catálogo del SAAD.

- **Complejidad y burocratización de los trámites:** La complejidad y el exceso de burocracia que caracterizan actualmente el proceso para acceder a los servicios del SAAD, provocan demoras inaceptables y dificultan el acceso de las personas a los recursos que requieren. Ante un discurso que aboga por la agilidad en la tramitación, algunos gobiernos autonómicos desvinculan el sistema de servicios sociales del de salud en aspectos como la recepción, orientación, acompañamiento, elaboración del plan individual de atención y seguimiento; Esto resulta en una expulsión tácita de las personas en situación de dependencia del sistema de servicios sociales y de salud, lo que implica que la detección de situaciones de riesgo y desprotección queda sin intervención profesional.

Estas prestaciones técnicas, que son un derecho de la ciudadanía, quedarían en manos del sector privado o de funcionariado y autónomos/as que carecen de la formación necesaria en áreas como trabajo social, psicología y terapia ocupacional. Esta situación interrumpe la visión interdisciplinaria del proceso, cuyo objetivo parece ser la agilización de



solicitudes, dirigidas de manera unidireccional por las personas interesadas y/o cuidadores/as, sin que se realice una valoración social previa.

- **Destrucción del modelo de intervención social centrada en la persona:** Lo que repercute negativamente en la calidad de atención que recibe la ciudadanía. Se observa que en algunas Comunidades Autónomas se trabaja por objetivos, sin el tiempo suficiente para llevar a cabo una intervención social basada en el modelo centrado en la persona. Incluso se ha eliminado el informe social, que ahora se limita a ser un mero informe de visita, desprovisto de las características esenciales de una intervención social centrada en la persona, tales como la autonomía, la capacidad de decisión, la individualidad, la integridad, la participación y la inclusión.

Propuestas para el cambio:

Con el fin de revertir la actual situación, el Consejo General del Trabajo Social (CGTS) propone las siguientes medidas:

- **Incremento de la financiación:** Aumentar la financiación en dependencia con una distribución equitativa entre las Comunidades Autónomas. Así como aumentar la inversión en servicios de prevención y promoción de la autonomía personal, para promover una vida independiente y activa.
- **Reforma del modelo residencial:** Es fundamental impulsar un cambio en el modelo residencial, orientándolo hacia alternativas que prioricen la autonomía, la vida en comunidad y la integración en el entorno, promoviendo opciones que favorezcan la inclusión social y respeten la autonomía individual. Se debe fomentar de manera progresiva la desinstitucionalización, asegurando el acceso a los apoyos y servicios necesarios para mantener una vida digna e independiente. El objetivo es promover una atención personalizada y de proximidad que facilite la integración de las personas en su comunidad, evitando así la segregación
- **Atención al Servicio de Ayuda a Domicilio:** Es fundamental aumentar la inversión en el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), mejorar las condiciones laborales de las cuidadoras y simplificar los trámites de acceso a fin de garantizar una atención digna y equitativa para todas las personas que la necesiten.

Asimismo, es necesario potenciar los servicios domiciliarios y de proximidad desde el sector público, recuperando la filosofía de la Ley



39/2006, que priorizaba la prestación de servicios, considerando las prestaciones económicas solo de manera excepcional.

- **Profesionalización del sistema:** Es esencial garantizar una mayor profesionalización del sector, con especial énfasis en el Trabajo Social como profesión de referencia en la intervención social, así como mejorar las condiciones laborales de todas/os las/os profesionales implicados. Las trabajadoras sociales son expertas en abordar la complejidad social de estas situaciones, coordinando recursos y servicios, movilizándolo apoyos y realizando un diagnóstico social integral que considere las interacciones de las personas con su entorno familiar y social. Las situaciones de dependencia no se limitan a un problema sanitario, sino que tiene, en gran medida, una dimensión social.

En la actualidad, los y las trabajadoras sociales de referencia del sector público están siendo excluidas de este proceso, lo que resulta en la desvinculación de las personas que participan del sistema. Las trabajadoras sociales son especialistas y disponen de formación para intervenir en la elaboración de un diagnóstico social y del informe social y en la creación del Programa Individual de Atención (PIA). Además, actualmente la propuesta de recursos se restringe a un mero trámite burocrático, desatendiendo las necesidades reales de las personas afectadas.

- **Simplificación de los trámites:** Para facilitar la simplificación de los trámites, proponemos la implementación de una plataforma digital integral, establecimiento de plazos máximos de respuesta, reducción de la documentación requerida y formación adecuada del personal. Esta simplificación no conlleva la eliminación del informe social, sino que es un instrumento fundamental para la valoración de la situación de la persona dependiente, así como de su entorno y para la orientación del Programa Individual de Atención (PIA).
- **Incremento de la intensidad y flexibilidad de los servicios:** Es crucial garantizar una atención a las situaciones de dependencia que sea eficaz y adaptada a las necesidades individuales. Para ello, se debe aumentar el número de horas de servicios esenciales como la Ayuda a Domicilio (SAD), incluyendo la atención durante fines de semana y festivos, y permitir la adaptación de las horas a la evolución de la situación de cada persona. Esto requiere una mayor flexibilidad en la combinación de servicios (SAD, centros de día, asistencia personal, etc.), facilitando su compatibilidad y permitiendo que las prestaciones económicas se ajusten a las



circunstancias reales de cada persona, teniendo en cuenta su situación laboral y familiar.

- **Adaptación del sistema a las necesidades de colectivos vulnerables:** Es necesario garantizar el acceso equitativo a los servicios y recursos para todas las personas en situación de dependencia, incluyendo a los colectivos vulnerables. Por ello, es fundamental desarrollar servicios específicos que atiendan las necesidades de colectivos tales como personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores con enfermedades neurodegenerativas, personas con problemas de salud mental y otros, contemplando la formación específica del personal y el apoyo a las personas que ejercen los cuidados. Asimismo, se fomentará la participación de las/os usuarias/os y se aplicarán los principios del diseño universal para asegurar la accesibilidad de los servicios.
- **Desarrollo de una estrategia territorial:** Elaborar una estrategia nacional que garantice la equidad en el acceso a los servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y su procedimiento de tramitación, evitando tanto la externalización como la desvinculación de los servicios sociales comunitarios y de salud en todo el territorio.
- **Perspectiva de Género:** Para garantizar la igualdad efectiva y abordar la feminización del Sistema de Dependencia, es crucial implementar políticas que fomenten la corresponsabilidad en los cuidados, desafiando los roles de género tradicionales. Esto implica la adopción de medidas destinadas a mejorar las condiciones laborales de las cuidadoras, asegurando salarios dignos, contratos estables y el pleno reconocimiento de los derechos laborales. Asimismo, es imprescindible promover políticas de conciliación familiar que faciliten la participación equitativa de hombres y mujeres en la atención a las personas en situación de dependencia. Además, se debe fortalecer la formación específica en perspectiva de género para los y las profesionales del sector, con el objetivo de mejorar la identificación y atención a las necesidades particulares de las mujeres en situación de dependencia y de combatir la discriminación de género existente.
- **Defensa de la Intervención Social y del Trabajo Social como Eje Fundamental en la Valoración y Atención a la Dependencia:** La disciplina del trabajo social desempeña un papel fundamental en la evaluación y atención de situaciones de dependencia de manera integral. En este contexto, el diagnóstico social y el informe social se erige como una herramienta indispensable, permitiendo un análisis exhaustivo y una



evaluación precisa de la situación de cada persona o colectivo por la/los profesionales de trabajo social. Esta herramienta posibilita una valoración completa de los recursos y prestaciones disponibles, especialmente vital en las situaciones con necesidades múltiples y complejas. Mediante el diagnóstico social y el informe social, se asegura que las respuestas institucionales sean adecuadas, equitativas y adaptadas a las particularidades de cada caso, promoviendo así una atención más digna.

En este proceso, el/la trabajadora social se destaca como la profesional de referencia, cuya labor es insustituible. Su perspectiva abarca un entendimiento completo del contexto social y familiar, lo cual es esencial para garantizar una evaluación imparcial y adecuada. **Prescindir del enfoque social constituye un retroceso en los derechos y garantías, poniendo en riesgo los logros alcanzados en la protección de las personas en situación de dependencia y su entorno.**

Discapacidad e Inclusión Social

En el anuncio del Anteproyecto de Ley modifica la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, esta norma pretende establecer una coordinación normativa y mayor seguridad jurídica en materia de discapacidad, así como garantizar la autonomía e inclusión social de las personas en situación de discapacidad, intensificar la protección de la integridad, mejorar la protección de las mujeres y de la infancia en entornos universalmente accesibles.

Esto supone adaptar la normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Tras la aprobación de la primera reforma social de la Constitución Española a través de la reforma del artículo 49, cuyo texto se adapta en lenguaje y contenido a la realidad actual y a la terminología internacional.

Consideramos que las personas en situación de dependencia deben tener derecho a un diagnóstico que proporcione el acceso a recursos y prestaciones que garanticen el reconocimiento de la discapacidad de forma automática a un 33%, y según el caso su situación de dependencia. Compartimos con la entidad Plena Inclusión y otras plataformas del tercer sector sus propuestas para poder disfrutar de una vida plena y digna. Así, estimamos necesario que se contemple en este anteproyecto de Ley la suficiente dotación presupuestaria para una financiación con más medios y más recursos para transformar las carteras de servicios, así como también más inversión en tecnología. Propuestas que sitúen en el centro la importancia de la comunidad y de nuevos roles profesionales que trabajen desde la proximidad. Es también necesaria la reducción de trámites y listas de espera, la



accesibilidad a la vivienda, la eliminación del copago y la garantía en la libertad de elección de apoyos.

Conclusión:

El Consejo General del Trabajo Social considera insostenible la actual situación del Servicio de Atención a la Dependencia (SAAD) y demanda una intervención urgente por parte de las administraciones públicas. Es imperativo avanzar hacia un sistema que sea justo y equitativo, garantizando la igualdad de acceso a los recursos para todas las personas en situación de dependencia y priorizando su bienestar y derechos.

Esta transformación debe incorporar una perspectiva de género que reconozca y valore la labor esencial de las cuidadoras, en su mayoría mujeres, mejorando considerablemente sus condiciones laborales, ingresos y derechos, con el fin de asegurar una atención de calidad y eliminar la precariedad que actualmente enfrentan. Solo así se podrá establecer un sistema de dependencia verdaderamente inclusivo y sostenible.

El espíritu de la normativa se ve comprometido cuando las personas en situación de dependencia, tras pasar por el proceso de valoración, enfrentan tiempos de espera prolongados, lo que en algunos casos produce su fallecimiento sin haber recibido la prestación o servicio correspondiente.

Es fundamental recuperar la esencia de la ley de promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, mediante un sistema profesionalizado en el que la responsabilidad del cuidado no recaiga de manera predominante en la red familiar, evitando así los desequilibrios territoriales actuales. Deben restablecerse, como indican las recomendaciones europeas y la Agenda 2030, la importancia de los cuidados en el entorno comunitario, junto con políticas sociales que protejan la dependencia, enfocándose en la integralidad, la calidad y la atención centrada en la persona.

El Consejo General del Trabajo Social se compromete a colaborar activamente en la formulación de las propuestas necesarias para alcanzar este objetivo.



Trabajo Social

PROFESIÓN COMPROMETIDA CON EL SISTEMA PARA LA
AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

